



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

FOLIO

Nº 001227

LA PLATA, 06 JUL. 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la agente de la Dirección General de Inspecciones, dependiente de la SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y CONTROL CIUDADANO, señora Silvia Raquel LANDAETA DIAZ, solicita Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a partir del 1 de Julio de 2020 y por el término de UN (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, de acuerdo a lo establecido en los Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656.

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Otorgar a partir del 1 de Julio de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021, Licencia Especial Sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en los Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656, a la agente de la Dirección General de Inspecciones, dependiente de la SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y CONTROL CIUDADANO, señora Silvia Raquel LANDAETA DIAZ, DNI 18.571.143, legajo Nº 17.116, quien reviste en el Agrupamiento 22) Personal de Apoyo de Inspección, Categoría 05 –con un régimen de 40m horas semanales de labor.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boleín Municipal y archivar.

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata